OTROSÍ No. 001

CONTRATO DE SUMINISTRO No 900.01.01-247 DE 2021

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AMAGÁ

NIT: 890.981.732-0

CONTRATISTA: GUSTAVO AURELIO CUARTAS GRAJALES

C.C.: 71.722.913

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y ACEITES PARA LOS VEHICULOS DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AMAGA, ANTIOQUIA

OBJETO DEL OTROSI: PRORROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 900.01.01-247 DE 2021.

VALOR INICIAL: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($25.400.000,oo)

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

PLAZO ADICIONAR: TRES (03) MESES

PLAZO TOTAL: HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

FECHA DE INICIO: 01 DE DICIEMBRE DE 2021

FECHA DE TERMINACION 001: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FECHA DE TERMINACION 002: 31 DE MARZO DE 2022

En el Municipio de Amagá, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veintiocho (28) de diciembre de 2021, entre los suscritos, entre los suscritos a saber, el Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos **JUAN FERNANDO CHAVERRA PALACIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 71.735.411, facultado para contratar mediante Resolución de delegación No. 0870 del 21 de mayo de 2021 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y a las que se expidan durante su vigencia; y quien en adelante y para los efector jurídicos del presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, el señor **GUSTAVO AURELIO CUARTAS GRAJALES** identificado con cedula de ciudadanía No. 71.722.913 y quien en adelante en este contrato y para sus efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente **OTROSI No. 001** al contrato de suministro No. 900.01.01-247 de 2021 previa las siguientes consideraciones: 1) El Municipio de Amagá suscribió contrato de suministro No. 900.01.01-247 de 2021, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y ACEITES PARA LOS VEHICULOS DESTINADOS PARA LAS FUNCIONES DE**

LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA"; **2)** Que el valor inicial del contrato de suministro No. 900.01.01-247 de 2021 es de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($25.400.000,oo)**, **3)** Que el plazo inicial del contrato de suministro No. 900.01.01.247 de 2021 es HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. **4)** Que, según oficio, enviado por el supervisor del contrato la secretaria de gobierno y servicios administrativos, donde solicita la prórroga de dicho contrato. **5)** El Municipio de Amagá debe garantizar la continuidad y adecuada ejecución del contrato de suministro No. 900.01.01-247 de 2021, con arreglo a los principios rectores de la contratación pública; sin más consideraciones las partes hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ Nº 001 al contrato de suministro No. 900.01.01-247 de 2021, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL OTROSÍ. El presente otrosí tiene por objeto prorrogar el valor del contrato de suministro No. 900.01.01-247 de 2021; las demás cláusulas del contrato no sujetas a modificación permanecerán iguales.

SEGUNDA: PRORROGA. El plazo del contrato de suministro No. 900.01.01-247 de 2021, Se prorroga en **TRES (03) MESES;** quedando la cláusula así: **PLAZO**: El plazo del presente contrato es de **HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022 con fecha de terminación No. 002 el 31 de marzo de 2022.**

TERCERA: El contratista deberá ampliar la vigencia y amparos de las Póliza de cumplimiento No. **3214686-2** y póliza de responsabilidad civil No. **0801980-0** expedidas por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** con **Nit 890.903.407-9** del contrato de suministro No. 900.01.01-247 de 2021 según lo definido en este documento.

CUARTA: El presente OTROSI forma parte integral del contrato de suministro No. 900.01.01-247 de 2021.

Para constancia se firma el presente Otrosí, por las partes interesadas, en el Municipio de Amagá, Antioquia, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2021.

EL CONTRATO SE FIRMA POR LAS PARTES INTERVINIENTES DE MANERA VIRTUAL, EN LA FECHA ESTIPULADA EN LA PLATAFORMA SECOP II

Preparó: *Alejandra Tangarife Arboleda*
Auxiliar Administrativo
Oficina Asesora

Reviso: *Alejandro Jaramillo Arboleda*
Asesor de Contratación

Aprobó: *Yuliette Goez Aristizábal*
Jefe Oficina Asesora